



Asunción, 20 de julio del 2009.-

Señora
LILIAN SOTO
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaria de la Función Pública
Presente

Sindicato de Trabajadores de la Universidad Católica –
Sindicato de Periodistas del Paraguay – Frente Intergremial del Hospital de Clínicas – Liga de Obreros Marítimos del Paraguay -
Sindicato de Trabajadores de Wackenhut – Sindicato de Trabajadores de Petrobras Gas –Sindicato de Funcionarios de la Facultad de Derecho UNA – Sindicato de Trabajadores de la Facultad de Ingeniería – Sindicato de Trabajadores de FACEN –
Federación de Sindicatos de las Universidades Nacionales – Sindicato de Profesionales y Funcionarios del Rectorado UNA – Sindicato de Funcionarios de la Facultad Politécnica UNA – Sindicato de Correos – Sindicato de Trabajadores de Filosofía UNA –
Primer Sindicato de Funcionarios del Ministerio de Hacienda - Yacyretá Sindical-
Sindicato de Profesionales del Ministerio de Hacienda –
Sindicato de Trabajadores del Ministerio del Interior –
Sindicato de Trabajadores del Centro Educativo de Itauguá-
Sindicato de Trabajadores del Club Centenario – Sindicato del Crédito Agrícola de Habilidadación – Sindicato Auténtico de Trabajadores del MOPC – Sindicato de Trabajadores del MOPC –
Sindicato de Funcionarios del SENACSA – Sindicato de Técnicos Forestales del Paraguay - Sindicato de Instructores del Servicio Nacional de Promoción Profesional - Sindicato de Trabajadores del Instituto Geográfico Militar – Sindicato de Funcionarios Civiles de la Intendencia del Ejército –
Sindicato de Funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional – Sindicato de Trabajadores de la Sanidad Militar -

Referencia: **Posición de la MCS sobre la convocatoria a elaborar un Contrato Marco Colectivo de Condiciones de Trabajo para la Función Pública**

Nos dirigimos a usted, a fin de dejar constancia de la posición asumida por la Mesa Coordinadora Sindical en relación a la invitación-propuesta de la Secretaría de la Función Pública para la elaboración de un anteproyecto de Contrato Colectivo Marco para el Sector Público. Esta posición fue adoptada en Reunión Plenaria de Secretarios Generales de Sindicatos integrantes de nuestra organización realizada el viernes 17 de julio.

La propuesta de la Secretaría de la Función Pública de elaborar un anteproyecto de Contrato Marco de Condiciones de Trabajo para el sector público en solo tres días, en el taller a realizarse los días 22, 23 y 24 de julio, sin la participación directa de los Sindicatos, **quienes no fueron invitados al mismo**, constituye una falta de respeto a las organizaciones sindicales afectadas, como también una discriminación a las mismas, y sobre todo una exclusión de la representación real de los trabajadores, como son los sindicatos.

Consideramos que tan sensible tema, como lo es el Contrato Colectivo de Trabajo, **debe abordarse en forma amplia, participativa y democrática, y debe ser considerado por las bases mismas. No nos parece correcto buscar un supuesto "consenso" en tres días para que a tambor batiente y sin la participación directa de los Sindicatos, sea aprobado un documento que afectará a una de las herramientas más importantes de los trabajadores y que significó luchas para su conquista.**

Por otro lado, la propuesta de la creación de un Contrato Marco de Trabajo para el sector público impulsado por la Secretaría de la Función Pública, se da en el marco donde **esta misma Secretaría toma acciones que violan directamente el derecho adquirido de los trabajadores públicos, como el de aumentar el horario de trabajo de 6 a 8 horas diarias, además de negarse a homologar Contratos Colectivos y de registrarse graves persecuciones sindicales y arbitrarios despidos.** Es así, que esta nueva propuesta de elaborar un Contrato Marco, figura que no se encuentra prevista en nuestra legislación, **nos lleva a interpretar que la misma constituye una imposición y no una búsqueda de consenso, pues ni siquiera, en ningún momento, los sindicatos fueron consultados sobre la necesidad o no de ese Contrato Marco.**

Por lo expuesto, **rechazamos el mecanismo utilizado para abordar un tema tan trascendente para los trabajadores públicos y proponemos que este tema sea inicialmente discutido en forma amplia y democrática al interior de los sindicatos, con el conjunto de los trabajadores, para primeramente determinar la necesidad o no de contar con un Contrato Marco para el sector público y eventualmente los términos del mismo.** Por lo tanto, consideramos que el taller debe ser suspendido hasta que el tema en cuestión sea debatido en los sindicatos.

Atentamente,

Arsenio Cáceres
Secretario de Relaciones


Julio López
Coordinador Ejecutivo



SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MESA DE ENTRADA

Nº 10.841/09
2009

RECIBIDO 20 JUL 2009
S.P. | Ontace Stholker

Para su Comentario